

**CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS  
CONACCOOP  
SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO N° 969- 2018**

Acta número novecientos sesenta y nueve de la sesión Ordinaria del Directorio N° 969-2018 del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACCOOP), celebrada a las diez horas del jueves veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, realizada en las instalaciones del Edificio Cooperativo y presidida por el señor Geovanny Villalobos Guzmán.

**ARTICULO 1: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA.**

Siendo las diez horas, se procede de conformidad con el artículo 59 inciso A, del Reglamento con la sesión 969-2018 con la asistencia de los siguientes directores:

**PROPIETARIOS:** Geovanny Villalobos Guzmán, quien preside, Alberto Mendoza Espinoza, Vicepresidente, Gilda Odette González Picado, Secretaria. Mario Robinson Davy, Vocal 1, Franklin Salazar Guzmán, Vocal 2.

**SUPLENTE:** Yorleny Zúñiga Ramírez, suplente del sector autogestión, Irene Castro Barquero, suplente del sector Agrícola Industrial y Allin Jiménez Céspedes, suplente Demás Sectores.

**POR LA ADMINISTRACIÓN:**

**Secretaría Ejecutiva:** Luis Corella Víquez

**Soporte técnico:** Jose Cañas Castro

**Secretaria de Actas:** Paula Rueda Vindas.

**Secretaria de Directorio:** Nuria Vargas Meza.

**ARTICULO 2: INVOCACIÓN**

La señora Irene Castro Barquero hace la invocación.

**ARTICULO 3: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

La presidencia presenta la agenda.

**ACUERDO N° 1:**

SE APRUEBA LA AGENDA, QUEDANDO ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Comprobación del quórum.
2. Invocación.
3. Lectura de la agenda sesión n° 969-2018.
4. Lectura y aprobación del acta n° 968-2018.
  - 4.1 Control de acuerdos
5. Asuntos de secretaría ejecutiva.
  1. Oficio 02-2018-GFPPEE de FECOOPEE R.L. Solicitud de convenio.
  2. Oficio FENACOT R.L solicitud de convenio.
  3. Oficio GR-008-2018 de grupo renovación cooperativa, solicitud de certificaciones cooperativas participantes en asambleas sectoriales 2017.
  4. Firmas mancomunadas en Banco Popular.
6. Correspondencia
  1. Solicitud de parte de la contraloría general de la república.
7. Asuntos de asesoría legal
8. Asuntos de auditoría interna
9. Asuntos de directores.
10. Cierre

**ARTICULO 4: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 967-2017.**

El señor Presidente, Geovanny Villalobos Guzmán, somete a discusión el acta, al haberse incorporado las correcciones realizadas, se acuerda:

**ACUERDO N°2:**

SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 968-2018.

**4.1 CONTROL DE ACUERDOS**

La Secretaría Ejecutiva, procede a dar un informe sobre el control de acuerdos, los mismos fueron revisados y se encuentran en el siguiente estado, respecto al acuerdo número tres indica que se procedió a convocar a una reunión a las gerencias de las Uniones propuestas, en relación con el ajuste al PAO y Presupuesto de la transferencia del 1.5% solicitado por INFOCOOP se alistó la documentación correspondiente y se remitió como corresponde. Se está a la espera de la comunicación de la CCSS para proceder a la convocatoria y al cumplimiento del acuerdo adoptado, sobre el aumento salarial se comunicó y se aplicará como se debe, el logo ya se utiliza en la papelería del CONACOOOP y respecto al acuerdo número 8, foro con el candidato presidencial electo, o en su defecto con los que resulten en una segunda ronda, se está a la espera de las elecciones para proceder.

A modo de seguimiento de los acuerdos de anteriores sesiones, comenta que todavía no se levanta el embargo porque no consta en el sistema del juzgado y a la vez han solicitado demasiada información para poder terminar la gestión. Otros asunto que tiene pendiente la administración en conjunto con el asesor legal es la posibilidad de establecer un reglamento en relación con las uniones y federaciones de ámbito nacional, por lo que ya han iniciado reuniones a fin de plantear una propuesta en relación con este tema.

**ARTÍCULO 5: ASUNTOS DE SECRETARÍA EJECUTIVA.**

**5.1 OFICIO 02-2018-GFPEE DE FECOOPEE R.L. SOLICITUD DE CONVENIO.**

El secretario Ejecutivo Luis Corella, da lectura al oficio de FECOOPEE RL, el cual además, señala es idéntico al oficio de FENACOOT RL que está en el punto siguiente. Muestra además que también es copia de una presentado por FECOOPSE RL.

La directora Gilda González consulta respecto a FECOOPEE RL, debido a que la nota de solicitud es para una normativa para las cooperativas de ahorro y crédito no supervisadas por la SUGEF RL, sin embargo la responsabilidad de las cooperativas estudiantiles es del MEP, por lo que sería competencia de ese ministerio la capacitación, ya que además el INFOCOOP le da financiamiento a ese departamento, y hay que sumarle el hecho de que esas cooperativas no son de ahorro y crédito, ya que los muchachos son solo ahorrantes.

La administración señala que ni FECOOPEE RL ni FENACOOT RL tienen relación con ese tema, a lo que la Presidencia propone se dé respuesta con los argumentos señalados y otros más, ya que al ser endeble la solicitud, este directorio debería remitir el oficio a la Secretaría Ejecutiva, para que en conjunto con la asesoría legal den los argumentos para una respuesta, sin desgastarse demasiado este directorio conversando de un tema que no lo amerita.

**ACUERDO N°3:**

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA TRASLADAR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ASESORÍA LEGAL OFICIOS DE FECOOPEE RL Y FENACOOT RL PARA QUE REVISEN Y PROFUNDICEN EN LOS ARGUMENTOS DE LA CONTESTACIÓN Y PROCEDER A DAR RESPUESTA.

**ACUERDO FIRME**



San José, 19 de enero de 2018.  
OFICIO 03-2018-GFPEE

Señor  
Luis Corrella  
Secretario Ejecutivo  
CONACOOP R.L.  
Presente



Estimado señor:

Después de un cuidadoso estudio, me permito solicitar respetuosamente la firma de un convenio entre el CONACOOP y FECCOPEE R.L., para el financiamiento de la readecuación normativa para las cooperativas de Ahorro y Crédito no supervisadas por la SUDEF, la cual será por un monto de setecientos mil colones (€700.000,00) por mes y por un lapso de 3 meses para un total de dos millones cien mil colones (€2.100.000,00).

Cooperativamente,

  
Freddy Zúñiga Díaz  
Gerente  
FECCOPEE R.L.

c.c. Consejo de Administración

**5.2 OFICIO FENACOT R.L SOLICITUD DE CONVENIO**  
Este punto se trató junto con el anterior.



San José, 19 de enero de 2018.

Señor  
Luis Corrella  
Secretario Ejecutivo  
CONACOOP R.L.  
Presente



Estimado señor:

Por este medio le solicito respetuosamente firmar un convenio entre el CONACOOP y FENACOT R.L., para el financiamiento de la readecuación normativa para las cooperativas de Ahorro y Crédito no supervisadas por la SUDEF, la cual se ha cuantificado por un monto de Setecientos mil colones (€700.000,00) por mes y por un lapso de 3 meses para un total de dos millones cien mil colones (€2.100.000,00).

Cooperativamente,

  
Jorge Vargas Corrales  
Presidente  
FENACOT R.L.

CC: Archivo JVC

### 5.3 OFICIO GR-008-2018 DE GRUPO RENOVACIÓN COOPERATIVA, SOLICITUD DE CERTIFICACIONES COOPERATIVAS PARTICIPANTES EN ASAMBLEAS SECTORIALES 2017.

El Secretario Ejecutivo informa que se recibió de parte Jorge Vargas en el cual solicita un informe relacionado con el artículo 15 inciso 1 del CONACCOOP, sobre las cooperativas que participaron con certificación de abogado y su estatus al 31 de diciembre del 2017, procede a dar lectura a la nota de solicitud.

La Presidencia considera que desde su punto de vista Grupo Renovación no tiene ningún tipo de legitimación para hacer ese tipo de solicitud y además está confundido ya que quien entrega certificaciones y personerías es el Ministerio de Trabajo y manifiesta que el CONACCOOP no es sucursal de este ministerio, por lo que debería dirigirse al departamento de Organizaciones sociales para solicitar esa información, y en cuanto a las constancias notariales podría dirigirse a la dirección de notariado y consultar si cuentan con los requisitos de las certificaciones notariales, manifiesta que el oficio hace consultas que deberían dirigirse a tres o cuatro instituciones que no son CONACCOOP, incluyendo al INFOCOOP a quien debió consultarle si los listados que emitieron eran legales, por lo que igualmente considera que está mal dirigido y trata de involucrar a CONACCOOP como si fueran otras instituciones de orden público, por lo que nuevamente la propuesta sería trasladar a la secretaria ejecutiva y se le dé una respuesta de acuerdo a la normativa de este país para ese tipo de peticiones.

El director Franklin Salazar consulta sobre la legitimación de esa agrupación, ya que no viene de parte de una cooperativa, a lo que la Presidencia indica que viene como vocero de ese grupo que no se sabe quién lo nombro o como se constituyó el grupo, la administración señala que inclusive va con copia a ministerio de trabajo expediente literal, departamento que no existe.

#### ACUERDO N°4:

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA REMITIR OFICIO GR-008-2018, DE GRUPO RENOVACIÓN, A LA SECRETARIA EJECUTIVA PARA QUE PROCEDA A DAR RESPUESTA, DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE ESTE PAIS.

#### ACUERDO FIRME

*Grupo Renovación*

San José, 23 de enero de 2018.  
GR-008-2018

Señor,  
Luis Corrella  
Secretario Ejecutivo a.i.  
CONACCOOP  
Presente

Estimado Señor Corrella:

Dirigir la presente para saludarlo y a la vez solicitarle respetuosamente un informe relacionado con el artículo 15 inciso 1 del reglamento de CONACCOOP de todas y cada una de las cooperativas que participan en las Asambleas Sectoriales con constancia de abogado y su estatus al 31-12-2017.

Además, por favor ocuparse confirmar si se encuentran las cooperativas en mención inscritas ante el MTSS y si estas cuentan con personería jurídica. En virtud de lo anterior y de acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento del CONACCOOP en su artículo 15, inciso 1. Solicito que la certificación consiga la integración del Consejo de Administración, con los siguientes datos:

Requerimos en el plazo de ley (10 días) se nos informe si las certificaciones notariales cuentan con este requisito y si las cooperativas han procedido con la actualización ante el registro de cooperativas correspondiente.

Agradeciendo su atención.

Cooperativamente,

Jorge Vargas Corrella  
Vocero GR  
[jorgevargas@conaccoop.org](mailto:jorgevargas@conaccoop.org)

CC: Archivo JVC  
Departamento de Organizaciones Sociales MTSS Expediente Literal

#### **5.4 FIRMAS MANCOMUNADAS EN BANCO POPULAR.**

El señor Secretario Ejecutivo informa que en la cuenta del Banco Popular constan como firmantes todavía los señores Jesús Villalobos Gamboa y Freddy González Rojas, sumados las firmas de Elizabeth Meléndez Oviedo y Roy Rodríguez Zárate, por lo que se deben de excluir e incluir a nuevos firmantes, él recomienda incluir a su persona como Secretario Ejecutivo y a Jonathan Brenes Quesada quien es el encargado de Recursos Humanos, sacando entonces a don Roy quien es coordinador de un departamento que no tiene relación con lo financiero; los directores no se oponen a la propuesta y se acuerda:

#### **ACUERDO N°5:**

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA:

- A) EXCLUIR COMO FIRMANTES MANCOMUNADOS DE LA CUENTA DE CONACOOB EN EL BANCO POPULAR 4648-3 A LOS SEÑORES JESUS VILLALOBOS GAMBOA CÉDULA 2-0329-0038, ROY DANIEL RODRÍGUEZ ZARATE CÉDULA 4-0138-0308 Y FREDDY GONZALEZ ROJAS CÉDULA 2-0394-0461.
- B) INCLUIR COMO FIRMANTES EN DICHA CUENTA A LOS SEÑORES LUIS CORELLA VIQUEZ CÉDULA 2-0322-0074, JONATHAN BRENES QUESADA CÉDULA 4-0195-0127 Y GEOVANNY VILLALOBOS GUZMAN CÉDULA 2-0379-0481

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO 6: CORRESPONDENCIA**

##### **6.1 Correo Director Regional ACI**

El Señor Luis Corella indica que en el tema de correspondencia hay un correo del Director de la ACI-Américas, Jose Blanco, el cual lee lo siguiente:

“Paula buenas tardes, muy amable por su correo. Le escribo al mismo tiempo que a Luis Corella, a quien hago llegar un caluroso abrazo y los mejores deseos para este nuevo año.

Me da pena, porque sé que hemos variado esta visita varias veces, pero el jueves no estaré en el país, podría sin falta el jueves 1 de febrero, siempre que sea en la mañana, pues a las 12 debo salir al aeropuerto. Lamentablemente algo pasa, que cada semana debo viajar, y normalmente coincide con la segunda mitad de la semana, por lo que tengo problemas los jueves y viernes... Sin embargo, por supuesto que tengo muchísimo interés en encontrarme con la diligenciad el Conacooop.

Muy apenado, apelo a su comprensión. Cooperativamente,

Jose Luis Blanco

**Director Regional - América**

Alianza Cooperativa Internacional”

Recuerda que se había programado una audiencia para el día de hoy, sin embargo según el correo remitido si se le continúa complicando podría ser atendido por una comisión un día que no sea jueves que cuando presenta más dificultad, a lo que indican estar de acuerdo y ser un asunto administrativo.

##### **6.2 Correo de la Contraloría General de la República.**

Como segundo punto en Correspondencia, da lectura al correo de la Contraloría General de la República, el cual lee textual lo siguiente:

“Buenas tardes

La Contraloría General de la República, con fundamento en lo señalado en el artículo 21 de su Ley Orgánica, estará iniciando en esa entidad la fase de planificación de una auditoria de carácter especial sobre los recursos transferidos por organizaciones cooperativas al Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOB RL).

Por lo anterior, le solicitamos cita con el Lic. Geovanny Villalobos, Presidente de CONACCOOP RL, y los funcionarios que estime necesarios, para efectuar la comunicación de inicio de esta auditoría y la presentación del equipo encargado. Para la coordinación de esta cita se puede realizar por medio del telf. 2501-8481 o a este mismo correo electrónico [teresita.araya@cgr.go.cr](mailto:teresita.araya@cgr.go.cr).

Agradezco su valiosa atención y colaboración.”

Luego da lectura al siguiente documento:

“Buenas tardes

La reunión solicitada, se realizará el próximo lunes 29 de enero, a las 9 am, piso 11 de la Contraloría General.

La reunión es para comentar detalles del estudio y para presentar al equipo de trabajo, es por ello que los asistentes a dicha reunión somos los siguientes funcionarios:

- José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área
- Mario Alberto Pérez Fonseca, Asistente Técnico
- Teresita Araya Brenes, Fiscalizadora Coordinadora
- Rony Yusnel Cordero Vargas, colaborador
- Jesús Molina Martínez, colaborador
- Natalia Rojas Zamora, Asesoría Jurídica

Le agradezco su confirmación. Además, para efectos de ingreso a las instalaciones el nombre completo de los funcionarios que vendrán a la reunión.

Le agradezco la atención brindada.

Saludos y muy buenas tardes.”

Indica que no es casual que la contraloría decida en este momento venir a auditar CONACCOOP, ya que, recuerda a los directores, el INFOCOOP se encuentra realizando una auditoría la cual puede ser únicamente sobre la transferencia de Fondos INFOCOOP, por lo que está claro que la dinámica del tema vendría por ahí, y no habría ningún problema en recibirlos. Recuerda también que en el mes de julio a la auditoría del INFOCOOP se remitió una primera respuesta y luego en diciembre una segunda respuesta, y la semana anterior recibió una nota en la que solicitan prácticamente lo mismo que ya se les había entregado. Debido a las situaciones que se están dando, no sorprende que la Contraloría quiera venir ahora, si el Directorio o la Presidencia a bien lo tiene, podría asistir junto con la administración y los funcionarios que deban participar a dicha reunión, la Presidencia indica que él no asistiría ya que considera iría de oyente y no aportaría, ya que eso es de la administración.

El director Alberto Mendoza concuerda con la Secretaría Ejecutiva y Presidencia, y propone que doña Gilda participe como representante de este Directorio en dicha reunión.

En cuanto a la situación del INFOCOOP, la presidencia recomienda enviar el mismo documento.

El secretario Luis Corella comenta que en la semana anterior se dio respuesta a la solicitud de la auditoría del INFOCOOP de remitir los estados auditados y la carta de gerencia, aclarando que esta última es para la administración, por lo que decidieron entonces llamar al auditor externo que contrató CONACCOOP para consultarle sobre las opiniones de este Directorio en relación con el informe, a lo que el Lic. Murillo les indicó que él no tiene nada que ver al respecto, señala que esto lo único que refleja es la intención del INFOCOOP de incomodar. La Presidencia propone que el CONACCOOP tiene derecho a solicitar al INFOCOOP informes sobre lo acontecido en el año anterior, informe de colocación, ejecución del PAO, actividades realizadas y demás, esto basándose en el artículo 137 inciso g de la ley de asociaciones cooperativas.

#### **ACUERDO N°6**

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN A SOLICITAR AL INFOCOOP INFORME DE CARTERA DE COLOCACIONES 2017, INFORME DE EJECUCIÓN DEL PAO INFOCOOP 2017 E INFORME DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE ESE MISMO AÑO.

#### **ACUERDO FIRME**

### 6.3 Solicitud Marta Campos

Seguidamente, el señor Luis Corella da lectura al correo de la señora Marta Campos, dirigente cooperativa, el cual plantea la creación de la unión regional de cooperativas de Heredia, la cual es una región que no cuenta con un organismo de integración cooperativa, el planteamiento propone que CONACCOOP contrate a COPEMUPRO RL para el trabajo de promoción y organización dando entonces un aporte económico mensual.

Los directores indican que este tema no es competencia tampoco del CONACCOOP sino más bien del INFOCOOP quien tiene un departamento de Promoción exclusivo para estos asuntos.

#### ACUERDO N°7

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA TRASLADAR SOLICITUD DE LA SEÑORA MARTA CAMPOS A LA SECRETARIA EJECUTIVA, PARA PROCEDER A DAR RESPUESTA.

#### ACUERDO FIRME

CONVENIO ENTRE COPEMUPRO,RL Y CONACCOOP.

Proyecto creación de la Unión Regional de Cooperativas de la Provincia de Heredia.

Con el objetivo de lograr una Integración Regional de las cooperativas de la Provincia, las cuales son 40 y no se conocen entre ellas i ni tienen ningún mecanismo inmediato de comunicación, siendo que la base cooperativa no tienen contacto alguno entre si por lo que no se genera un movimiento que tenga capacidad de movilización, y de cooperación entre cooperativas tal y cómo reza el Sexto Principio Cooperativo.

La participación de las cooperativas Heredianas se da de manera reducida en las elecciones sectoriales del CONACCOOP y en los Congresos Cooperativos.

Nos proponemos con éste convenio dos objetivos de manera simultánea uno apoyar La integración regional de las cooperativas y el otro dar a conocer en la Provincia el trabajo de COPEMUPRO,RL, el cual tiene en la Provincia de Heredia una membresía de más de mil asociadas microempresarias.

Para lograr la creación de la unión, y realizar el trabajo de Promoción y organización, el CONACCOOP, contratará los servicios de COPEMUPRO,RL. La cual deberá de efectuar las siguientes tareas.

1. Establecer contacto personal con las 40 cooperativas
2. Realizar reuniones con los consejos de administración y Gerencia de cada una de las cooperativas.
3. Promover la formación de la Unión
4. Hacer un diagnóstico de las 40 cooperativas con el objetivo de ver cual es su situación actual en la parte organizativa, económica y legal.
5. Organizar un encuentro Provincial con representantes de las cooperativas para darle a conocer el proyecto de la creación de la Unión.
6. Organizar con las cooperativas que estén dispuestas a participar de la Unión un Comité Central de Organización, el cual deberá, realizar el siguiente trabajo.
7. -a.- Elaboración de los objetivos generales y específicos
8. B.- Elaboración de los ESTATUTOS
9. C.- Elaboración del estudio de factibilidad.
10. D.- organización de la Asamblea Constitutiva
11. E.-Inscripción Legal de la Cooperativa

Todo éste proceso será controlado l por el Secretario Ejecutivo del CONACCOOP o por quien él designe.  
Y por Marta campos Méndez Gerente de COPEMUPRO,RL, o quien ella designe

El CONACCOOP, dará un aporte económico de un millón de colones mensuales, los cuales le serán dados a COPEMUPRO,RL. La primer semana de cada mes COPEMUPRO, será la responsable de la ejecución y administración del proyecto Y le trincará informes de avance al CONACCOOP cada vez que éste lo solicite

Este proyecto se iniciará en el mes de enero del 2018 y finalizará en diciembre del 2018

Las cargas sociales y detalles del proyecto será de responsabilidad de COPEMUPRO,RL.

Poner éste texto en Legal, y firmar.

Por COPEMUPRO,RL. Marta Campos Méndez Gerente  
Por CONACCOOP Luis Corella. Vicesecretario EJECUTIVO DEL CONACCOOP

### **ARTÍCULO 7: ASUNTOS DE ASESORÍA LEGAL**

El Lic. Ronald Freddy Zúñiga, justificó su ausencia, sin embargo él redactó una nota de respuesta a don Jorge Vargas sobre el tema UNCOOPAC RL, a la cual la administración da lectura. La Presidencia indica que ante el criterio emitido por el licenciado Juan Castillo del INFOCOOP obliga a CONACOOOP a redactar un documento de Uniones y Federaciones, y por su parte aprueba el oficio que se remitiría al señor Vargas pero advierte que el mismo podría generar más oficios.

El director Franklin Salazar también aprueba el documento y respalda contestar de esa forma la misiva del señor Vargas.

La Presidencia plantea ratificar el documento, a lo que el director Mario Robinson indica que ya se había tomado un acuerdo de trasladar a la asesoría legal el oficio, por lo que sería redundante.

Se da por recibido.

### **ARTÍCULO 8: ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA**

La administración informa que el señor auditor se encuentra de vacaciones, la Presidencia manifiesta que la auditoría interna no depende de la administración, por lo que este tipo de gestiones se deben tramitar con la Presidencia. La administración coincide y señala que hay muchas prácticas que se realizan por costumbre pero deben ser modificadas.

La administración indica que anteriormente omitió mostrar la propuesta para la celebración de la Semana Nacional del Cooperativismo, la cual proyecta.

Programa de Actividades Semana Nacional del Cooperativismo 2018				
Día	Actividad	Hora	Lugar	Responsable
Lunes 23 de abril	Inauguración Semana Nacional del Cooperativismo	Por definir	Por definir	MEP / Infocoop
Martes 24 de abril		Por definir	Por definir	_____
Miércoles 25 de abril	Desayuno Cooperativo	Por definir	Por definir	Conacoop/XXX XXX
Jueves 26 de abril	Día Nacional de las Mujeres Cooperativistas	Por definir	Edificio Cooperativo	Comité Nacional de la Mujer Cooperativista
Viernes 27 de abril	Feria de Agricultor Cooperativista	Por definir	Por definir	Conacoop/XXX XXX
Sábado 28 de abril	Clausura (Día Nacional del Cooperativismo)	Por definir	Parque de Santa Cruz	Conacoop

Recuerda que para la semana del Cooperativismo ya habría Presidente electo, por lo que podría considerarse invitarlo a la celebración de la Semana del Cooperativismo.

Se considera celebrarse la Clausura en Guanacaste al ser la única provincia donde nunca se ha llevado a cabo.

La Presidencia señala que faltan actividades tradicionales de esta semana como el Pasacalles en San Carlos, a lo que se le contesta que estas son las actividades propias del CONACOOOP, y falta reunirse con las uniones para agregar las actividades que ellos programan. Considera necesario formar una comisión para coordinar la celebración.

### **ACUERDO N°8:**



EL DIRECTORIO DE CONACCOOP COMISIONA A LA DIRECTORA GILDA GONZALEZ PICADO Y AL DIRECTOR MARIO ROBINSON DAVY PARA QUE EN CONJUNTO CON EL EQUIPO DESIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN, SE INICIE LA COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA NACIONAL DEL COOPERATIVISMO.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO 9: ASUNTOS DE DIRECTORES.**

**Del Director Mario Robinson Davy:** Presenta un informe de la gira realizada a COOPEGUAYTIL RL. Señala las debilidades que afrontan las mujeres de la cooperativa y como se les ha colaborado para convertirlas en fortalezas.

Adicionalmente manifiesta que en cuanto a la compra de equipo de audio, al no ser la sala de uso exclusivo de CONACCOOP, por lo que propone que la sala de Presidencia se adapte para realizar ahí las sesiones de Directorio. La presidencia indica que la sala de Presidencia es incómoda y además muy pequeña, por lo que sería complicado, la administración concuerda con ambos, por lo que lo idóneo sería que todos los equipos fueran inalámbricos, sin embargo con este equipo las limitaciones son muy altas. Continúa la discusión en relación a cómo podría acomodarse la sala para que se condicione y se diseñe como sala de Directorio. El director Alberto Mendoza indica que el tema debe analizarse y tomar la decisión en otro momento.

**Del Director Franklin Salazar Guzmán:** Presenta un informe de la gira realizada al Golfo de Nicoya y Upala, resaltando las dificultades económicas que afrontan y como incluso el INFOCOOP lejos de apoyar más bien está procediendo con cobros judiciales. También resalta que al menos lo positivo es que este año en la parte de producción se ve mejor que el anterior para el sector frijolero.

Ambos informes fueron orales por lo que por formalidad se les solicita presenten documentos por escrito.

La administración continúa con el uso de la palabra y comunica que la tendencia de Álvarez Desanti, precandidato presidencial, se acercó al movimiento para plantear un documento con sus propuestas para el sector cooperativo si llega a Casa Presidencial, y firmaría un compromiso. La actividad será el próximo miércoles 31 de enero a las 10:00 a.m., y hace extensiva la invitación. La Presidencia destaca que esta actividad es por iniciativa del precandidato por lo que considera que se debe realizar un esfuerzo por asistir y movilizar gente, para que el movimiento cooperativo se vea unido, e igualmente si otro candidato con opciones reales desea venir igualmente debe ser escuchado y ver los compromisos.

Ante esta situación, la directora Gilda González manifiesta su descontento y preocupación, y se debería de haber convocado a varios candidatos a un Foro para consultarles que ofrecen y no irse tan parcializado hacia un solo candidato, ya que es bien sabido que Liberación hasta poder de decisión ha tenido dentro del movimiento y debido a la coyuntura y a la situación no considera conveniente hacer una reunión con solo ese candidato.

El director Franklin Salazar coincide con la directora Gilda González en cuanto a que CONACCOOP no debe brindar ningún aporte económico y si hay otros precandidatos interesados y con compromisos directos para el sector deben ser igual escuchados, de la misma manera, el documento de compromiso no tiene por qué incluir la firma de ningún dirigente y CONACCOOP no tiene por qué convocar ni incurrir en gastos ya que es un evento ajeno a la institución.

Los directores continúan con la discusión y se da por recibida la invitación.

**Del Director Geovanny Villalobos Guzmán:** En relación con el proyecto de ley de aguas, señala que se declaró insustancial la consulta realizada, y que de momento no conoce mucho sobre el tema, la directora Gilda González le explica que se debe a que no se respetó la iniciativa popular, a lo que la presidencia indica que esa es uno de los argumentos y se le suma que no se le dio el trámite adecuado, la solicitud en si va dirigida a reactivar la comisión nombrada por el Plenario para que analicen la resolución y hagan una propuesta sobre el futuro de la ley de aguas. Se da por enterada la administración y se procederá conforme.

Además consulta sobre el proceso de recolección de útiles escolares e insta a incentivar a las cooperativas a apoyar la campaña.

**ARTÍCULO 10: CIERRE**

La Presidencia da por terminada la sesión Ordinaria N° 969-2018, a las doce horas con cincuenta minutos del día jueves 25 de enero del dos mil dieciocho.

Geovanny Villalobos Guzmán  
Presidente

Gilda González Picado  
Secretaria